

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL NUEVO RÉGIMEN . SANCIONATORIO Y DE DECOMISO DE MERCANCÍAS EN MATERIA ADUANERA, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO APLICABLE ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y DISPOSICIONES ADUANERAS EN EL MARCO DE LAS OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

[LEY No. 2586 DEL 19 DE JUNIO DE 2026](#)[Descargar](#)